

Plaza Pública/ Día del Trabajo

REFORMA

(01 Mayo 2002).-

La UNT no participará en el acto oficial de este **primero** de **mayo**, con lo que se evidencia su distancia de los planteamientos del Congreso del Trabajo, el Consejo Coordinador Empresarial y la Secretaría del Trabajo respecto de una reforma que no debe sólo hacer que prevalezca la libertad sindical sino impulsar la democracia obrera.

Desde el momento mismo en que un ex presidente de la Coparmex fue designado secretario del Trabajo, y un ex abogado de las principales empresas de Monterrey quedó al frente del mayor tribunal en esa área, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el nuevo gobierno había dado una firme indicación de su rumbo en materia laboral. Si bien el régimen priista abandonó tiempo atrás la noción de que el Estado no era un árbitro entre los factores de la producción sino que tutelaba los derechos de los trabajadores, el tripartismo en los órganos rectores del mundo laboral y de la seguridad social pretendía la búsqueda de un equilibrio. Ya no es así. Por eso el tono de este **Primero** de **mayo** es de disenso entre algunas principales agrupaciones obreras y la administración laboral foxista.

La distancia se aprecia claramente en torno de una presunta nueva ley federal del trabajo y el método para definirla, y aun en circunstancias como la celebración de hoy. El acto oficial de esta fecha más parece una reunión social que una manifestación de trabajadores, pues se requiere invitación y, al modo en que conforme al protocolo se sugiere en ese género de citas el atavío necesario, en la convocatoria a la celebración obrera se pide acudir "con ánimo festivo"; es decir, no con hoscos aires de protesta. Por ese motivo la Unión Nacional de Trabajadores resolvió no asistir a ese acto y en cambio realizar una marcha junto con el Frente Sindical Mexicano, cuyo perfil se conoce al saber que lo encabeza el aguerrido Sindicato Mexicano de Electricistas.

En la UNT, por su parte, están integrados agrupamientos de gran importancia numérica y estratégica, como el sindicato de telefonistas, el de los trabajadores del IMSS, el de los empleados (y un segmento de profesores) de la Universidad Nacional, las (y los) sobrecargos de aviación, los pilotos aviadores, los de la empresa Volkswagen, etcétera. La sola enumeración de los campos en que esa central tiene influencia indica la relevancia de su posición, dato que se acrecienta, por contraste, ante la notoria precariedad del sindicalismo tradicional agrupado en el Congreso del Trabajo. Aunque dista de ser una confederación debilitada, el principal pilar de ese Congreso, la CTM, muestra en su incapacidad de reflejos y en su ineptitud para la movilización, la decrepitud de sus líderes, una verdadera gerontocracia.

La UNT reprochó la semana pasada a la Secretaría del Trabajo la deformación pública del actual estado de la discusión en torno a los principales temas laborales. La acusó de formular declaraciones y filtrar información a los medios con el fin de "simular acuerdos inexistentes y confundir a la opinión pública con la clara intención de imponer una modificación regresiva de la Ley federal del trabajo".

Sin encarar directamente el asunto, la Secretaría (que se hizo acompañar de otros protagonistas en la actual etapa de la discusión, el Congreso del Trabajo y el Consejo Coordinador Empresarial) contestó no a la UNT sino a "la serie de informaciones aparecidas en los medios de comunicación social en torno a la modernización y actualización" de la ley. Negó que hubiera un "proyecto unilateral" de la Secretaría, si bien admitió que "se cuenta con documentos de trabajo -ninguno definitivo- que contienen los puntos de vista de trabajadores y empleadores". La Secretaría, el CT y el CCE, participantes en la "mesa central de decisión" donde se debate el tema, ratificaron "su compromiso de que el documento final que se presente será resultado del consenso entre los sectores".

Añadieron esos tres protagonistas una respuesta general, y superficial, a las preocupaciones específicas de la UNT. Dijeron: "El espíritu que ha animado en todo momento las conversaciones ha sido el respeto a los derechos y prestaciones de los trabajadores. Hay coincidencia plena en que seguirá garantizada la libre sindicalización de los trabajadores mexicanos en organizaciones legalmente constituidas".

Esa garantía mínima, tanto que resulta irrelevante porque ignorarla significaría alterar la estabilidad social, no responde a los planteamientos al mismo tiempo más generales y concretos de la Unión Nacional de Trabajadores, que propone no sólo preservar la libertad sindical sino establecer o profundizar la democracia sindical. Para ello juzga necesario discutir: el establecimiento de un Registro público nacional federal de asociaciones sindicales y contratos colectivos de trabajo "que garantice la eliminación del contratismo de protección"; el de un sistema de elección y recuento gremial confiable con voto secreto a partir de un padrón auténtico y lugares neutrales de votación; y el fortalecimiento de la contratación colectiva.

Ninguno de esos temas está incluido en la convocatoria que para una consulta emitió, sólo a través de internet, la Secretaría del Trabajo. La UNT rehúsa participar en la consulta por su escaso alcance y su contenido insuficiente, y propone en cambio una movilización que procure una reforma más amplia, que ponga el acento en la productividad pero preserve los derechos de los trabajadores, que no son fines antagónicos sino complementarios.

Mientras se plantea en esos términos el debate político en la esfera laboral, en los hechos el gobierno empuña el garrote. Los ex trabajadores de la empresa Euzkadi llegan desempleados al Día del Trabajo; y dirigentes del nuevo sindicato del SAT lo pasarán detenidos, aprehendidos por la Policía Federal Preventiva. Veremos por qué.

...

Cajón de Sastre

Por supuesto que puede tratarse de un accidente en el estricto sentido de la palabra, una conjunción de factores fortuitos que produce un desenlace inevitable. Pero es imposible no pensar en la posibilidad de que la muerte en una volcadura de dos dirigentes de la oposición dentro del sindicato petrolero en Salamanca fuera provocada. Habían presentado poco tiempo atrás denuncias contra el diputado Carlos Romero Deschamps y contra el líder de la sección 24, Fernando Pacheco Martínez. Hace 20 años que el secretario general del sindicato, Oscar Torres Pancardo murió también en un accidente carretero, con el añadido de que inmediatamente el chofer causante de la tragedia se suicidó.

La política laboral de la administración foxista quedó claramente definida con la designación de un antiguo dirigente de la Confederación Patronal, Carlos Abascal, en la Secretaría del Trabajo, y a un representante de las mayores empresas regiomontanas en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.